

ÁREA RESPONSABLE:

RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

PROCEDIMIENTO:

ADQUISICIÓN DE PREDIOS PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES SUJETOS AL
REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL SISTEMA CARRETERO, CON OBJETO DE LOGRAR UNA OPERACIÓN
MÁS EFICIENTE E INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN LAS
CARRETERAS DEL PAÍS.

OBJETIVO

Realizar las acciones necesarias que permitan la adquisición de predios propiedad de entidades Paraestatales, para los fines que la Secretaría tiene encomendados.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

- 1.-La Dirección General de Carreteras, la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Centro SCT correspondiente, realizarán las acciones conducentes a efecto de gestionar la adquisición de inmuebles propiedad de Entidades Paraestatales.

ÁREA RESPONSABLE:	RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
PROCEDIMIENTO:	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES SUJETOS AL REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION
DURACIÓN TOTAL:	167 Días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Residencia General de Carreteras Federales	Realiza el levantamiento topográfico de la superficie requerida y envía los datos del predio y del propietario a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT.	60 días
02	Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT	Recaba en el Registro Público de la Propiedad Federal o en su caso en el de la localidad en que se encuentre el bien, copia de los antecedentes de propiedad y del folio real correspondiente informando a la Residencia General de Carreteras Federales el nombre de la entidad Paraestatal propietaria del inmueble afectado.	
03	Residencia General de Carreteras Federales	Conjuntamente con personal de la Entidad Paraestatal, verifica los trabajos técnicos de levantamiento topográfico determinando la superficie requerida y envía copia a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT.	1 día
04		Elabora el plano de afectación, mismo que deberá ser aprobado por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal y en el se consignarán los siguientes datos. <ul style="list-style-type: none"> a) Todos los datos del proyecto b) Ubicación y linderos del predio afectado c) Cálculo del área por adquirir y cuadro de construcción d) Bienes distintos a la tierra (BDT) <ul style="list-style-type: none"> Construcciones Sembradíos, etc e) Servidumbres existentes 	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
PROCEDIMIENTO:	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES SUJETOS AL REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION
DURACIÓN TOTAL:	167 Días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
05		<p>Integra el expediente para la adquisición del inmueble con la siguiente documentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Denominación del inmueble solicitado b) Ubicación exacta del inmueble (calle, número, colonia, localidad, municipio, y entidad federativa) en el caso de que se trate de un predio rural los datos que permitan su localización c) Superficie del bien determinando si es la totalidad del inmueble o solo una fracción del mismo d) Estado físico y uso actual e) Antecedentes de propiedad f) Plano fotográfico g) Dictamen de uso de suelo h) En el supuesto de que el bien esté considerado como monumento histórico o artístico, también deberá recabarse el dictamen correspondiente de la secretaría de Educación Pública por conducto del INAH o INBA, según sea el caso respecto del uso que se pretenda dar al mismo. <p>Remite el expediente a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT.</p>	1 día
06	Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT	<p>Revisa que el expediente integrado reúna los requisitos para iniciar el procedimiento de adquisición del inmueble, y en su caso lo remite a la Unidad de Asuntos Jurídicos de nivel central.</p> <p>De no reunir los requisitos lo devuelve a la Residencia General de Carreteras Federales para su correcta integración.</p>	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
PROCEDIMIENTO:	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES SUJETOS AL REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION
DURACIÓN TOTAL:	167 Días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07		Verifica que el expediente integrado reúna los requisitos técnicos y legales para formular solicitud a la Entidad Paraestatal a efecto de celebrar preferentemente convenio de donación o en su caso contrato de compra venta.	2 días
08	Entidad Paraestatal	Realiza el análisis jurídico correspondiente, a efecto de determinar la procedencia de la solicitud de mérito y de resultar procedente, solicita a la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, la elaboración del decreto por el cual se autoriza la donación o en su caso la compra venta de los terrenos.	5 días
09	Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal	Elabora proyecto de decreto por el que se autoriza la donación o en su caso la compra-venta de la superficie requerida y lo envía a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para su revisión y aprobación y, en su caso firma del Titular del Ejecutivo Federal.	10 días
10	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Verifica que el proyecto de decreto esté correctamente elaborado y cumpla con los requisitos legales y obtiene la firma del Presidente de la República.	5 días
11		Envía a la Secretaría de Gobernación, el decreto para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	1 día
12	Secretaría de Gobernación (Diario Oficial de la Federación)	Publica el decreto que autoriza la donación, o en su caso la compra venta de la superficie requerida.	5 días

ÁREA RESPONSABLE:	RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
PROCEDIMIENTO:	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES SUJETOS AL REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION
DURACIÓN TOTAL:	167 Días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
13	Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal	Una vez publicado el decreto que autoriza la adquisición, designa al Notario Público, para protocolizar la donación o en su caso, la compra venta y delega facultades en el servidor público que a su juicio considere, para que en nombre y representación del Gobierno Federal intervengan en el acto, remitiendo los oficios a la Unidad de Asuntos Jurídicos de nivel central y a la Entidad Paraestatal.	10 días
14	Unidad de Asuntos Jurídicos	Remite a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT, los originales de los oficios expedidos por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, así como el expediente de mérito para efecto de continuar con el trámite de adquisición del predio.	1 día
15	Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT.	Recibe los oficios expedidos por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal y lo comunica a la Residencia General de Carreteras Federales, para que en caso de que la adquisición sea a título oneroso, solicite el dictamen valuatorio al INDAABIN. En caso de que la adquisición sea por la vía de la donación continua en el numeral 33	1 día
16	Residencia General de Carreteras Federales	Solicita a la Delegación del INDAABIN, se practique el avalúo del predio por adquirir.	1 día
17	INDAABIN	Formula el avalúo y notifica a la Residencia General de Carreteras Federales, a fin de que se cubran los honorarios y gastos generados por la emisión del dictamen.	15 días

ÁREA RESPONSABLE:	RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
PROCEDIMIENTO:	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES SUJETOS AL REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION
DURACIÓN TOTAL:	167 Días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
18	Residencia General de Carreteras Federales	Requisita el formato 16 del SAT y solicita a la Subdirección de Administración, la expedición del cheque que cubra los honorarios del INDAABIN, debiendo realizar el trámite en un plazo que no exceda los treinta días naturales, contados a partir de recibida la notificación del INDAABIN, lo anterior a fin de evitar se generen intereses moratorios, causados por el pago extemporáneo.	1 día
19	Subdirección de Administración del Centro SCT	Expide el cheque a favor de la Tesorería de la Federación y lo entrega a la Residencia General de Carreteras Federales.	1 día
20	Residencia General de Carreteras Federales.	Realiza el pago de honorarios a través del formato 16 del SAT en la Institución Bancaria autorizada y acude a la Delegación del INDAABIN a fin de obtener el avalúo.	1 día
21		Gestiona ante la Subdirección de Administración la emisión del cheque nominativo por el importe de la compra venta fijado por el INDAABIN y el pago del uno al millar.	1 día
22	Subdirección de Administración del Centro SCT	Verifica que la documentación esté requisitada correctamente y procede a la liberación del pago, en caso contrario la devuelve y solicita se lleven a cabo las correcciones.	1 día
23		Expide contra recibo y lo entrega a la Residencia General de Carreteras Federales, para que ésta lo presente al Banco corresponsal, quién le entregará el cheque. Continúa en el numeral 33	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

PROCEDIMIENTO:

ADQUISICIÓN DE PREDIOS PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES SUJETOS AL REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION

DURACIÓN TOTAL:

167 Días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
		En caso de que el centro SCT, no cuente con los recursos para cumplir con el compromiso de pago, la Subdirección de Administración informará a la Residencia General de Carreteras Federales, que no se cuenta con recursos para cubrir el importe de la compra venta.	
24	Residencia General de Carreteras Federales	Solicita a la Dirección General de Carreteras, la transferencia de recursos.	1 día
25	Dirección General de Carreteras (Subdirección de Programación y Evaluación)	Gestiona ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto la transferencia de los recursos del Centro SCT.	5 días
26	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP)	Transfiere al Centro SCT, los recursos solicitados para efectuar el pago correspondiente	1 día
27	Residencia General de Carreteras Federales	Recibe el cheque e informa a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT que se cuenta con el avalúo y el cheque que cubre el monto correspondiente a la compra venta, a fin de coordinarse con el representante de la Entidad Paraestatal y acudir con el notario designado.	1 día
28	Unidad de Asuntos Jurídicos y Residencia General de Carreteras Federales	Acuden a la notaría designada y hacen entrega del expediente remitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos de nivel central, para la donación o en su caso la compra venta, a fin de que el titular de la notaría realice el proyecto de escritura de compra venta, o de donación, según sea el caso, la cual en su momento deberá ser aprobada por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
PROCEDIMIENTO:	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES SUJETOS AL REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION
DURACIÓN TOTAL:	167 Días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
29	Notario Público	Elabora proyecto de escritura y lo envía a la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal para su revisión y aprobación.	10 días
30	Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal	Revisa el proyecto de escritura y en caso de ser procedente lo aprueba remitiéndolo al Notario Público, a fin de que se protocolice.	5 días
31	Notario Público	Recibe el proyecto de escritura aprobado e informa al Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT, así como al representante de la Entidad Paraestatal, a fin de proceder a la protocolización de la escritura.	5 días
32	Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT.	Acude ante el notario público a formalizar la donación mediante la firma de la escritura, en caso de que se trate de compra venta se entrega el cheque al representante de la entidad Paraestatal, recabando acuse de recibo y copia de su identificación.	1 día
33		Acude ante el notario público y recoge copia del testimonio de la escritura, una vez que se encuentre inscrita en el Registro Público de la Propiedad Local y envía copia certificada a la Unidad de Asuntos Jurídicos de nivel central.	
34	Unidad de Asuntos Jurídicos (subdirección de Adquisición de Predios)	Tramita la inscripción de la escritura en el Registro Público y Catastro de la Propiedad Federal, una vez que cuente con dicha inscripción, remite en dos tantos, el titulo de propiedad a favor del Gobierno Federal a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT y a la Residencia General de Carreteras Federales a efecto de que se integre al expediente.	10 días



ÁREA RESPONSABLE:	RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
PROCEDIMIENTO:	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES SUJETOS AL REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION
DURACIÓN TOTAL:	167 Días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
35	Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT.	Recibe el título de propiedad y lo integra a su expediente, quedando bajo su custodia y responsabilidad. TERMINA PROCEDIMIENTO	1 día